Cámara de Comercio del CAUCA
NIT: 891.580.011.-1

CONVOCATORIA No. 022
Cargo: **Coordinador de Registros Públicos**
Salario Mensual: $4.231.000

OBJETIVO DEL CARGO

Planear, coordinar y realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades de la función pública delegada relacionadas con aspectos jurídicos, a través de acciones que garanticen un servicio ágil y de alta calidad en todos los trámites registrales.

REQUISITOS DEL CARGO

EDUCACIÓN	Pregrado: Derecho – Tarjeta profesional vigente Postgrado: Especialización en Derecho Comercial, Derecho Privado, Derecho Empresarial.
FORMACIÓN, CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	Servicio al cliente Derecho Comercial, Empresarial, Societario o Administrativo
EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO	Tres años
EXPERIENCIA LABORAL	Cinco años
TIPO DE CONTRATO	Laboral a término fijo (6 meses)
UBICACIÓN DEL CARGO	Popayán

Las postulaciones deberán realizarse ingresando a la página web de la Entidad: www.cccauca.org.co, ingresando a la vacante a través de la sección de Convocatorias – Oferta Laboral en el botón Postularme, diligenciando los datos del formulario disponible y anexando la **hoja de vida y los respectivos soportes** que den cuenta del cumplimiento de los requisitos solicitados, con plazo máximo hasta el veintiséis (26) de septiembre de 2025, a las 05:00 pm. Los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA se encuentran disponibles en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso, y en consecuencia, el aspirante autoriza a LA CÁMARA, de manera expresa, libre, consciente, informada y espontánea, la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales con la finalidad de adelantar el proceso de selección, contratación y fines administrativos internos

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2025.09.22 07:51:21 -05'00'

icontec ISO 9001 SC3346-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

asociados a la presente convocatoria. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la hoja de vida y sus anexos, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado. La autorización para el tratamiento de datos personales se entiende otorgada con la presentación de la hoja de vida. El aspirante, como Titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder de forma gratuita a los mismos.

Con la presentación de la hoja de vida el aspirante autoriza para que, en caso de ser seleccionado, LA CÁMARA verifique en la lista internacional vinculante para Colombia de conformidad con el derecho internacional (lista de las Naciones Unidas), la lista emitida por la Oficina de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América y aquellas otras listas o bases de datos públicas o privadas donde se relacionen personas presuntamente vinculadas a cualquier actividad ilícita.

Firmado digitalmente por
LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2025.09.22 07:51:41
-05'00'

LUZ STELLA RAMÍREZ GARCÍA
Vicepresidente Corporativo
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA